

APRUEBA "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL".

DECRETO: N° TEMUCO, 19 JUL 2022

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
- 3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5. El Decreto de Delegación de Firmas "por orden del Alcalde" N° 1477 del 05 de mayo 2022.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
- 2.Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y respeten los Derechos del Niño(a), a preservar su cultura, identidad, a utilizar su lengua y a practicar su religión, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- 3.En el contexto del Programa de Educación Intercultural y la normativa vigente, Ley Indígena, Convenio 169 OIT, Derechos de los Niños(as), Ley General de Educación; se realizará "COLOQUIO PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", INTERCULTURAL cuyo objetivo es generar instancias de reflexión y análisis de experiencias para transferencias de decisiones pedagógicas, culturales, lingüísticas pertinentes a la Educación Intercultural Municipal.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL".

| Nombre de la actividad | "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", | |
|--|---|--|
| A quiénes va dirigido | Estudiantes, profesores, equipos Directivos, Educadores Tradicionales, agentes del Sistema de Educación Municipal. | |
| Objetivo general de la actividad | Transferencia de conocimientos ancestrales y contemporáneos mapuche para fortalecer la Intercultural en la Educación Municipal. | |
| Objetivo específico de la actividad | Generar instancias de reflexión y análisis de experiencias para la pertinencia en las decisiones pedagógicas interculturales, considerando los aportes de los estudiantes desde la temática de la identidad cultural. | |
| Cobertura: | Los liceos municipales (Pablo Neruda, Tecnológico, ISETT, INSUCO y Gabriela Mistral) constan con Taller de Interculturalidad. Se seleccionarán 20 estudiantes por liceo con mayor asistencia a los Talleres y participación en jornadas internas por liceo, previas al Coloquio. Más docentes encargados. Total 110 personas. | |

IDOC 2500606

Contempla la contratación del siguiente Gasto programado servicio para el "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", el cual debe contener los siquientes conceptos: - Relatores interculturales. - Sonido y amplificación. - Adquisición recursos de aprendizaje pertinentes para la Jornada. (lápices, carpetas, kultxug, metawe, Wünelfe, otros.) - 110 colaciones (sandwich de jamón con queso, un jugo y un cereal) - Diplomas enmarcados. -Mizawün (Cóctel mapuche). -01 video resumen de las presentaciones del encuentro. - Entre otras especificaciones técnicas que estarán contenidas en Bases de Licitación. Lugar: El Coloquio se realizará en un salón y/o sala o espacio del sistema de Educación municipal. Total Gasto Servicio Monto estimativo o referencial. \$3.000.000 (Tres millones de pesos) Directa: 110 personas. Cobertura fotográfico Registro de la actividad Registro participante. Fecha de la ejecución Segundo semestre Año Escolar entre los meses de agosto a septiembre.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos.

3.El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 22.08.999 "otros", centro de costo 210101 por un monto de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MMH/ERE MAL/MFF/JPMM

ISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación
- Interculturalidad

ROBERTO NEIRA ABURTO

| REFRENDACION PRESUP DEL GASTO | | |
|-------------------------------|----------------|--|
| ITEM: 215 22 08 999 | DPTO EDUCACION | |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 148.070.000 | |
| OBLIG ACUMULADA | 15 522 910 | |
| SALDO PRESUP | 132.547.090 | |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 3.000.000 | |
| PREOBLIGADO | 20.685.000 | |
| SALDO DISPONIBLE | 111 862 090 | |
| PREAFECTACION N° 1326 | 01/07/2022 | |

